

**Proyecto Nuevo**  
**Formato 1a**  
**Definición del Proyecto Específico**

**OF13 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral**

Nombre y Clave del Proyecto	Tipo de proyecto	Fecha de elaboración	Titular de la Unidad	Lider de Proyecto
F135310 Implementación de medidas preventivas y de acción para el desarrollo de procesos electorales en contextos de complejidad	Nuevo	21/07/2022	Sergio Bernal Rojas	Gonzalo Rodríguez Miranda

Fuente de financiamiento	Presupuesto	Fecha de inicio	Fecha de termino	¿Este proyecto tuvo recursos en el año anterior?	¿Tendra continuidad en el siguiente ejercicio?
INE	250,000	01/10/2022	31/12/2022	No	Si

Definición del proyecto específico	
Objetivo estratégico 2016 - 2026	Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia.
Proyecto estratégico 2016 - 2026	F - L - X - I - C - M Organizar Procesos Electorales
Objetivo	Acatar el resolutive SEXTO de la sentencia dictada en los expedientes SUP-JRC-166/2021 y ACUMULADOS por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual se ordena al Instituto Nacional Electoral adoptar, en el ámbito de sus competencias, las medidas y protocolos necesarias para crear una política electoral nacional para prevenir factores de riesgo de violencia electoral.
Alcance	En una primera etapa relativa a la planeación, materia de este proyecto, se considera necesario la contratación de una empresa consultora experta en materia de seguridad, que realice actividades de diseño metodológico, arquitectura de base de datos y pilotaje necesarios, para que se realice el monitoreo, donde se identifiquen tendencias y riesgos concretos, y se presenten recomendaciones para salvaguardar la integridad física de los servidores públicos y de los electores en el Proceso Electoral Federal 2023-2024.
Justificación	Realizar acciones preventivas que resulten eficaces para la celebración pacífica de las elecciones en el Proceso Electoral Federal 2023-2024, conforme lo mandatado en el resolutive SEXTO de la sentencia en los expedientes SUP-JRC-166/2021 y ACUMULADOS.
Fundamento	Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos artículo 14
Atribución	Sentencia de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los expedientes SUP-JRC-166/2021 y ACUMULADOS, apartado XI RESOLUTIVOS, punto SEXTO. Artículos 1, 35 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 7 numeral 2; 29 y 30 numeral 1, inciso e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.



